MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal

Nº 0633-2023-ORRHH-INMP

Resolución Administrativa

Lima, 29 de noviembre del 2023

VISTO:
El Informe Final Nº 001-2023-CIACGR-INMP emitido por la Comisión de Concurso Interno de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional, cambio de Línea de Carrera y Reasignación para cubrir plazas vacantes presupuestadas de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales y administrativos del Instituto Nacional Materno Perinatal – Periodo 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM señala que la progresión en la carrera administrativa se expresa a través del ascenso y cambio de grupo ocupacional;

Que, el inciso c), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley Nº 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, menciona en el caso del ascenso o promoción del personal, las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Oficio Nº D003195-2023-OGGRH-MINSA el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, mediante Informe Nº D000507-2023-OGGRH-OARH-EPP-MINSA, elaborado por el Equipo de Programación y Presupuesto de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, comunica según el Anexo Nº 01 que aprueba 53 plazas vacantes y aptas en el aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que mediante Resolución Directoral Nº 392-2023-DG-INMP/MINSA de fecha 30 de octubre 2023 se conformó la "Comisión de Concurso Interno de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional, Cambio de Línea de Carrera y Reasignación para cubrir las plazas vacantes presupuestadas de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales y administrativos del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, el artículo 20º de la Ley Nº23536 Ley que establece las normas Generales que regulan el trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud, señala que los ascenso se producen de un nivel a otro inmediato superior en función de la calificación profesional, evaluación personal, experiencia en el trabajo y tiempo mínimo de permanencia en el nivel de carrera;

Que, la Ley Nº 28561 Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº004-2012-SA señala en su artículo 6º Derechos de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud, h) Ser promovido por ascenso de acuerdo a los dispuesto en los regímenes laboral público y privado, según corresponda;

Que, conforme al Informe Final Nº 001-2023-CIACGR-INMP de la Comisión de Concurso Interno de méritos para Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional, Cambio de Línea de Carrera y Reasignación, para cubrir plazas vacantes presupuestadas de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales y administrativos del Instituto Nacional Materno Perinatal, declaran ganadores a los servidores que obtuvieron las plazas vacantes convocadas en el concurso interno, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

MINISTERIO DE SALUD Director Ejecutivo de Administración Instituto Nacional Materno Perinatal
M. UGARTE

MINISTERIO DE SALUD OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Instituto Nacional Materno Perinatal

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y con la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal;

En atención, a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ascender y asignar funciones, a partir de la fecha de la presente resolución, en la Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal a los siguientes servidores que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL ALCANZADO	ESPECÍFICA DE GASTO	REGISTRO AIRHSP
1	SUÁREZ MORALES, CARMEN	09085241	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STA	21.13.21	000341
2	PEINADO CHUCOS, AQUILINA LEONIDAS	06928513	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STA	21.13.21	001064
3	AUCCAILLA LLACTA, CARMELA	08519356	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STA	21.13.21	001081
4	VEGA MALDONADO, GLORIA MARÍA	07745511	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STB	21.13.21	000174
5	NAJARRO AREVALO, MERCEDES	07074166	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STB	21.13.21	000206
6	QUISPE ORIUNDO, MARÍA ADELA	09236987	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STB	21.13.21	000374
7	ATAHUALPA YNGA, MARTHA ANTONIA	07162719	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STB	21.13.21	000591
8	MITMA DE LA CRUZ, MARCELINA	08876811	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STB	21.13.21	001269
9	CONDORI MAMANI, CATALINA	07749603	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STE	21.13.21	000412
10	SINTY RAMOS, JESSICA EUCEBIA	40614109	TÉCNICA EN FARMACIA	STB	21.13.21	001046
11	SALGADO BRAVO, OLGA ISABEL	25429651	ASISTENTE EJECUTIVO	STB	21.11.12	000466
12	CASTILLO DIAZ, JAQUELINE MARGARITA	15708516	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STB	21.11.12	001071

ARTÍCULO 2°.- Declarar **vacante** las siguientes plazas como resultado del proceso de ascenso en la Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL VACANTE	ESPECÍFICA DE GASTO	REGISTRO AIRHSP
1	SUÁREZ MORALES, CARMEN	09085241	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STB	21.13.21	000861
2	PEINADO CHUCOS, AQUILINA LEONIDAS	06928513	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STB	21.13.21	000889
3	AUCCAILLA LLACTA, CARMELA	08519356	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STB	21.13.21	000106
4	VEGA MALDONADO, GLORIA MARÍA	07745511	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STC	21.13.21	001240
5	NAJARRO AREVALO, MERCEDES	07074166	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STC	21.13.21	000777
6	QUISPE ORIUNDO, MARÍA ADELA	09236987	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STC	21.13.21	000951
7	ATAHUALPA YNGA, MARTHA ANTONIA	07162719	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STC	21.13.21	000102
8	MITMA DE LA CRUZ, MARCELINA	08876811	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STC	21.13.21	000744
9	CONDORI MAMANI, CATALINA	07749603	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STF	21.13.21	001338
10	SINTY RAMOS, JESSICA EUCEBIA	40614109	TÉCNICA EN FARMACIA	STC	21.13.21	001392
11	SALGADO BRAVO, OLGA ISABEL	25429651	ASISTENTE EJECUTIVO	STC	21.11.12	001072
12	CASTILLO DIAZ, JAQUELINE MARGARITA	15708516	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STC	21.11.12	000432

Ministerio de Salud – Director Ejecutivo de Administración – Instituto Nacional Materno Perinatal
M. UGARTE

Instituto Nacional Materno Perinatal – Oficina de Recursos Humanos

ARTÍCULO 3°.- Ascender y asignar funciones, a partir de la fecha de la presente resolución, en la Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal a los siguientes servidores que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL ALCANZADO	ESPECÍFICA DE GASTO	REGISTRO AIRHSP
1	MALDONADO ÁNGELES, CARMEN ROSA	07688119	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STB	21.13.21	000861
2	SERRANO RODAS, NORMA NANCY	08344356	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STB	21.13.21	000889
3	PEZO ATOCHE, ELENA ISABEL	10018299	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STB	21.13.21	000106

ARTÍCULO 4°.- Declarar **vacante** las siguientes plazas como resultado del proceso de ascenso en la Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	ESPECÍFICA DE GASTO	REGISTRO AIRHSP
1	MALDONADO ÁNGELES, CARMEN ROSA	07688119	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STC	21.13.21	000666
2	SERRANO RODAS, NORMA NANCY	08344356	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STC	21.13.21	001109
3	PEZO ATOCHE, ELENA ISABEL	10018299	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	STC	21.13.21	000906

ARTÍCULO 3°.- Los citados servidores percibirán sus valorizaciones y remuneraciones de acuerdo al nivel obtenido en el proceso de ascenso.

ARTÍCULO 4°.- La Oficina de Recursos Humanos deberá actualizar en el Aplicativo Informático para el registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP y el Aplicativo Informático del registro Nacional del Personal de Salud INFORHUS.

ARTÍCULO 5°.- El responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Institución.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutierrez Gutierrez
JEFE (E) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CAL N° 38354

MINISTERIO DE SALUD
Director Ejecutivo de Administración
Instituto Nacional Materno Perinatal
M. UGARTE

WTGG/pcr.

C.C : DG
OEA
OEI(Portal)
EF. Ppto.
EF. CyE
EF Rem.
EF. REyL
EF. BSP
EF. BPR
EF. CyA
Interesados
Archivo